

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR19-551 del 31 de octubre de 2019. Por medio de la cual se Excluye del Escalafón de Carrera Judicial a una empleada.

ARTICULO TERCERO.-

NOTIFICAR la presente Resolución al referido Empleado, informándole que contra la misma proceden los recursos de reposición ante ésta Corporación y el de apelación ante el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. el día treinta (30) del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

HEPS/Etz